

DECRETO ALCALDICIO N° 2546/

AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE TEMPORAL
DE CALLES QUE INDICA.

REQUÍNOA,

25 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1801 de fecha 24-09-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada, "**Feria Laboral 2025**". La cual contempla instalación de carpa, expositores tales como; artesanía, patio gastronómico, servicio y comercio en colaboración con la participación de Empresas de la Comuna y Aledaños. Dicho evento se llevará a cabo el Viernes 03 de Octubre, desde las 14:00 a 18:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE actividad denominada "**Feria Laboral 2025**" y cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles registrá a contar del jueves 02 de octubre hasta el viernes 03 de octubre, en horario de 07:00 AM hasta 20:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/IBZ/ibz

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel